¿CULPABLE O INOCENTE? CAP ANTE LA HISTORIA

Para muchos Carlos Andrés Pérez era un gocho bruto, que fue capaz de regalarle un barco a Bolivia; un hombre que encarnó la corrupción del sistema democrático y más recientemente un traidor a la patria que estaba dispuesto a venderle el suelo venezolano a las grandes potencias extranjeras, pero esta mentira repetida mil veces no consigue convertirse en verdad, por la sencilla razón de que no encuentra asidero en el juicio de la historia ya que no admite intereses mezquinos y es que como dicen los juristas a confesión de partes relevo de pruebas, es por ello que en estas líneas intentaré esbozar de la manera más objetiva posible los errores y aciertos de un hombre que luchó toda su vida por el ideal democrático.

El 2 de febrero de 1989 Carlos Andrés Pérez se convierte en el primer político venezolano en volver a Miraflores luego de diez años, el país se siente confiado y seguro de haber llamado en horas aciagas a un experimentado líder que sabrá entender que es lo que le hace falta a la nación para escapar del estancamiento en el que estaba entrando, sin embargo y visto a la distancia pareciera que el nuevo jefe del Estado estaba destinado a caer por la mano de quienes fueron sus colaboradores más estrechos en una época y de quienes tenían cuentas pendientes que cobrarle por lo que consideraban sus pecados irredentos, en pocas palabras Carlos Andrés Pérez llevaba en su destino político un fin similar al de Julio César (Emperador) quien fuera asesinado a manos de los propios senadores de la República Romana, abriendo las puertas a una feroz dictadura que apenas mostraba su rostro. Sin embargo a doce años de su fallecimiento hay quienes opinan que su actuación frente a la primera magistratura fue la que acabó provocando la crisis política que logró quebrantar la norma pétrea de la democracia establecida en el pacto de Punto Fijo aquel lejano 31 de octubre de 1958.

Frente a nosotros un hombre centenario aguarda con ansias el veredicto de la historia, el juicio final sobre su figura y trascendencia; el veredicto ha tardado más de lo esperado pero pareciera que en esta mañana de 2022 los abogados defensores de este hombre preparan sus alegatos para enfrentar la infamia de 25 años de oprobio y engaños sobre quien fuera paladín de la democracia en América Latina. Al imputado se le acusa de impulsar con medidas extranjeras el derrumbe democrático venezolano, en una palabra fueron las manos de este hombre quien le dio a la democracia de Punto Fijo la estocada final; sin embargo requerimos ver las pruebas de la parte acusadora y la defensa para establecer una sentencia firme y sólida.

La parte acusadora llama a declarar a su primer testigo que no es otro que el ciudadano Rafael Caldera Ex presidente de la República y líder de la oposición política durante el gobierno del acusado, escuchemos sus palabras el 4 de febrero de 1992 durante la sesión solemne del Congreso en rechazo a las pretensiones golpistas de los militares rebeldes.

"En estos momentos debemos darle una respuesta al pueblo y tengo la convicción de que no es la repetición de los mismos discursos que hace treinta años se pronunciaban cada vez que ocurría algún levantamiento y que vemos desfilar por las cámaras de la televisión lo que responde a la inquietud, el sentimiento, a la preocupación popular. El país está esperando otro mensaje. Yo quisiera decirle desde esta tribuna con toda responsabilidad al Señor Presidente de la República que de él principalmente, aunque de todos también depende la responsabilidad de afrontar de inmediato las rectificaciones profundas que el país está reclamando.

Es difícil pedirle al pueblo que se inmole por la libertad y por la democracia, cuando piensa que la libertad y la democracia no son capaces de darle de comer y de impedir el alza exorbitante en los costos de la subsistencia, cuando no ha sido capaz de poner un coto definitivo al morbo terrible de la corrupción, que a los ojos de todo el mundo está consumiendo todos los días la institucionalidad.

Esta situación no se puede ocultar. El golpe militar es censurable y condenable en toda forma, pero sería ingenuo pensar que se trata solamente de una aventura de unos cuantos ambiciosos que por su cuenta se lanzaron precipitadamente y sin darse cuenta de aquello en que se estaban metiendo. Hay un entorno, hay un mar de fondo, hay una situación grave en el país y si esa situación no se enfrenta el destino nos reserva muchas y muy graves preocupaciones."

El Senador Caldera está siendo muy claro en su alocución al país desde el Palacio Federal Legislativo aquella tarde del 4 de febrero de 1992, en su opinión las medidas y los cambio que se vienen aplicando desde el poder ejecutivo están socavando el sistema y existe entorno a ello una situación que amenaza con arrasar todo a su paso. Sin embargo ese mismo día en ese mismo recinto otra voz se alza para denunciar la gravedad de lo que está ocurriendo y aunque en un tono no muy propio de la vida republicana y fuera del margen del Estado Derecho que rige a una nación civilizada exige el mayor castigo posible para los sublevados en este sentido la defensa interpone ante este juicio histórico las palabras del senador David Morales Bello.

"Y no bien había salido el Presidente de la Residencia de la Casona, cuando los insurrectos tomaron plaza en los alrededores del edificio y comenzaron a disparar armas de todo calibre, a sabiendas de que allí estaba la esposa, los hijos y los nietos del Presidente, se trataba era de darle alcance al Jefe del Estado y con las armas empleadas no hay que forzar la imaginación para imaginar que la intención no era simplemente detenerlo, si se hubiese tratado de un movimiento militar para deponer el gobierno presidido por Carlos Andrés Pérez, los golpistas hubiesen perpetrado sus hechos precisamente aprovechando las circunstancias de la ausencia del Presidente del País, ante estos hechos tan evidentes sorprende, que una mente con tanta experiencia política como la del Doctor Rafael Caldera se deje abrazar por la duda y plantee desde esta misma Tribuna su no convencimiento acerca de que los golpistas persiguieran asesinar al Presidente de la República.

Por otra parte esta sesión extraordinaria de cámaras conjuntas se ha convocado para expresar opinión del Congreso conforme a un orden de prioridades que ha surgido a media noche y en la madrugada del día de hoy, ahora de lo que se trata es de condenar a los golpistas, de condenar el golpe, vinimos para dejar muy claro que los golpistas no cuentan con aliento alguno directa ni indirectamente, se condenan en una sola palabra mueran los golpistas."

Habida cuenta de las palabras del Senador Morales Bello la defensa deja claro que la causa del golpe no está desde luego en un malestar social producto de la inconformidad colectiva con un paquete de medidas económicas que buscan dar un vuelco al sistema económico nacional, la intención era la de asesinar al Presidente lo cual se evidencia según la propias palabras de este testigo histórico la intención de realizar un proceso autoritario y violento en el país, quizás por ello culmina con esa sentencia de muerte hacia quienes han intentado derrocar al Sistema de Punto Fijo.

Ahora bien, resulta indispensable oponer la opinión de otros testigos de época acerca de los sucesos del 4 de febrero, en este espíritu la parte acusadora llama a declarar a su siguiente testigo que no es otro que ese insigne venezolano que es el Doctor Arturo Uslar Pietri, para muchos el último vestigio Gomezista en Venezuela. En un especial televisado para conocer la opinión de los expertos en política sobre la tremenda crisis de 1992, el testigo declaró lo siguiente;

"Ante todo quiero saludar muy cordialmente la presencia de numerosas y muy distinguidas personalidades venezolanas que con su presencia en este acto le dan su plena significación y trascendencia y también a los millones de venezolanos que atraves de la televisión al seguir este programa están demostrando su preocupación y su angustia ante la situación del país.

Venezuela atraviesa una de las más graves crisis de su historia, la viene atravesando desde hace tiempo, esa crisis se ha venido agravando y se ha ido complicando y se ha ido diversificando en muchos aspectos, pero toda ella concurre en una situación general que amenaza no solamente la estabilidad del régimen democrático en Venezuela sino el porvenir mismo del país, esa crisis es una crisis política, fundamentalmente una crisis política porque es atraves de la política que esa crisis se formó y es atraves de la política que esa crisis puede encontrar solución, esa crisis consiste en la falta de credibilidad del aparato gubernamental, en la falta de credibilidad de los cuerpos representativos del Estado, en la descomposición acelerada y desintegración de los servicios públicos y del aparato del Estado, pero a esa crisis y como parte de ella y concomitante con ella se asocia una crisis económica.

El país se ha enfrentado a las necesidades de hacer una reformas a fondo al modelo económico y social sobre el cual estuvo viviendo los últimos treinta años

y una reforma de esa magnitud requiere no solamente inmensos esfuerzos y sacrificios sino mucha inteligencia para llevarla a cabo con el menor daño posible y particularmente con el menor daño posible para los menos afortunados, los que tienen menos defensas propias, medios propios de defensa, a esa crisis económica se une la crisis fiscal, el Estado Venezolano no tiene medios para hacer frente groso mondo ni a la mitad de los compromisos contractuales y presupuestarios que tiene contraídos y junto a todo eso hay una inmensa crisis moral porque todo el país más con razón que sin ella, piensan que la corrupción se ha generalizado, que ha penetrado todas las formas de la vida pública, que en toda actividad en que entren el Estado y los particulares hay posibilidad de actos de enriquecimiento ilícito y esto no es una suposición vana hacia una realidad.

Esa inmensa crisis en cualquier país democrático del mundo, tiene una salida y una sola que es la salida democrática, es decir, que frente a la emergencia grave el país de una respuesta de emergencia, ¿cuál era esa respuesta de emergencia planteada claramente en Venezuela? La de hacer un gobierno no de coalición de partidos, porque los partidos también están muy cuestionados, un gobierno de concentración nacional, un gobierno que fuera representativo de todos los aspectos del país para poder encarar esa difícil tarea y poderla encarar con un grado de credibilidad y de confianza de la mayoría nacional, eso no se ha querido hacer por razones mezquinas y subalternos de política

A fines de 1991, un grupo de venezolanos le presentamos al Presidente de la República , un proyecto para hacer las reformas fundamentales, se hizo un acto solemne y no se hizo caso, el 4 de febrero hubo un estallido y alzamiento militar hasta este momento no habido respuesta del gobierno, el gobierno nombró una comisión de notables, de hombres distinguidos para que opinaran sobre lo que había que hacer y para que presentaran opiniones, no fueron oídas ni seguidas, de modo que el país se encuentra frente a esta situación hay que hacer ya, ahora,

lo más pronto posible esas modificaciones, para eso hay que hacer inmensos sacrificios y cambios muy grandes y la persona que tiene que hacer los mayores sacrificios y la contribución más grande es el Presidente de la República, sin la colaboración abierta del Presidente de la República las soluciones van a ser mucho más difíciles y traumáticas, si el Presidente entiende su papel y lo aporta y ese aporte es presentar su renuncia en el momento oportuno para que esa transición pueda hacerse pacíficamente y en democracia, estará cumpliendo históricamente con las más grande obligación que se le hayan presentado en sus años de gobierno."

El verbo encendido del otrora presentador del programa Valores Humanos, Arturo Uslar Pietri deja claro la posición del grupo de notables hacia el gobierno del imputado y sobre la cual se harán declaraciones más profundas y más fuertes en contra de lo que consideran la actuación desmedida del Presidente Pérez (acusado), ahora volvamos a la madrugada del 4 de febrero cuando el acusado tuvo que salir corriendo del palacio de Miraflores para transmitir un mensaje al país que pudiera dejar claro el fin de la intentona golpista, en este sentido la defensa llama a Eduardo Fernández líder de COPEI para el momento, escuchemos que estaba diciendo el testigo de la defensa, durante aquella subversión trasnochada del 4 de febrero de 1992.

"Me dirijo a todos los venezolanos en este momento dos y veinticinco de la madrugada para expresar el categórico repudio al hecho de fuerza que pretende quebrantar la Constitución y las leyes y la vocación democrática del pueblo venezolano.

Venezuela tiene una irrenunciable vocación democrática, queremos que nuestros problemas se resuelvan civilmente, democráticamente; quiero hacerle un llamado especialmente a los soldados de la República, a los oficiales de las

Fuerzas Armadas en todos los niveles, el deber de obediencia es a la Constitución Nacional, no puede ninguna orden, de ningún oficial, de ningún nivel intentar quebrantar el juramento de lealtad que todos los soldados han dado a la Constitución Nacional."

El principal líder de la oposición democrática llama a la calma y cordura en una madrugada donde la democracia se ha desbordado en una interminable espiral de violencia, la defensa deja claro el atropello legal que supone apoyar o dejar claro su apoyo a la intentona golpista del 4 de febrero de 1992 llevada a cabo en contra del acusado. Pero la parte acusadora tiene una tesis muy distinta al respecto de la tesis de la defensa es por ello que llama a declarar a su siguiente testigo, Jorge Olavarría, las palabras que veremos a continuación tuvieron lugar durante una entrevista concedida por el testigo a Marcel Granier en su programa Primer Plano el 18 de septiembre de 1998.

- **"Marcel Granier: ¿Jorge tu participaste en el 4 de febrero?**
- **Jorge Olavarría: Yo no estaba aquí Marcel, estaba en los Estados Unidos, estaba lejos, pero confieso que si yo hubiera estado aquí y me hubieran invitado a participar el 4 de febrero habría aceptado.**
- **Marcel Granier: ¿Porque crees tú que no te invitaron?, Si Chávez ha dicho que el invitó a Caldera y lo informo del golpe.**
- **Jorge Olavarría: Porque yo no estaba aquí físicamente, porque yo no conocía a Chávez, no sabía quiénes eran esos militares, yo estaba fuera de Venezuela desde 1989-1990, que me fui del país, estaba físicamente fuera del país y además no tenía acceso a ese mundo militar que fue donde se fraguó ese golpe, pero te repito, si me hubiesen invitado yo habría participado en ese golpe.**

- **Marcel Granier: ¿Por qué?**
- **Jorge Olavarria: Porque estaban dadas las condiciones para ejercer el derecho a la rebelión, porque la situación en el país era inaguantable, porque la impudicia y el descaro del abuso de poder y la corrupción y la mentira institucionalizada ya no podía más, te confieso que yo le agradezco a Chávez y a los tres comandantes que se alzaron con él, el haberme devuelto a mí la fe de que en Venezuela había restos de virilidad ciudadana y que eran capaces de revelarse frente a una situación que no tenía otra salida que la rebelión. Chávez es el producto de una gran arrechera nacional y yo estoy arrecho y por eso yo me siento representado por Chávez."**

Oídas las palabras de Jorge Olavarría como testigo de la parte acusadora y además parte de la corriente que junto a Rafael Caldera y Arturo Uslar Pietri se impuso como tarea fundamental, la transmisión de una narrativa apocalíptica del gobierno del acusado como principal culpable de todos los males del acontecer nacional, la defensa que no da crédito a la tesis que el testigo de la parte acusadora acaba de esgrimir, se prepara para llamar a su siguiente testigo, se llama a declarar al Doctor Luis Alberto Machado quien ha desempeñado funciones públicas en el pasado y tiene un proyecto conocido como la Revolución de la Inteligencia. Las palabras de Machado se producen también ese año de 1998, cuando el país ha tenido tiempo de sobra para digerir los acontecimientos del 4 de febrero.

"Yo afirmo que la Constitución Nacional no permite que Hugo Chávez sea candidato a la presidencia y afirmo que esa inscripción como candidato es nula y si es electo presidente, esa elección será nula y si se juramenta como

presidente, esa juramentación será nula, el señor Chávez va a jurar en el Congreso juro cumplir esta Constitución y las leyes, en ese momento él es presidente, de ahí se va a ir a Miraflores a ponerle fecha a un decreto que dice que ya tiene firmado donde él va a poner en práctica y en acción un mecanismo para derogar la Constitución que está jurando por un mecanismo distinto a aquel que la Constitución provee, por lo cual ese juramento es falso.

Chávez es un hombre que llegó a plomo limpio con la intención de matar a Pérez (acusado) hasta el punto de que Arias Cárdenas en la madrugada del 4 de Febrero le dice a Oswaldo Álvarez Paz que era su prisionero, a esta hora el Presidente Pérez ya debe estar muerto."

La defensa vuelve a imponer la tesis del magnicidio presidencial como objetivo principal del golpe de estado del 4 de febrero de 1992 y quiere dejar muy claro que el apoyo al golpe como lo dejó ver el último testigo de la parte acusadora, constituye una violación inaceptable de las leyes de la República, con lo cual afirman también la absolución del acusado de ser culpable del fin de la Democracia en Venezuela.

El abogado acusador se levanta y esgrime lo siguiente: el hombre que ven en esta mañana ante ustedes de una edad centenaria es culpable de muchas cosas, prueba de ello es el juicio por malversación y peculado que se le siguió en 1993 y que consiguió arrancarlo de la primera magistratura el 24 de mayo de ese mismo año, de manera que los cuerpos judiciales y políticos encontraron sobradas razones para deponer a un Presidente que claramente estaba abusando de su poder.

Las palabras pronunciadas por el abogado acusador, dejan al acusado muy molesto y a la expectativa de cuál será la respuesta que esgrima su abogado defensor.

El abogado defensor se levanta y exclama muy tranquilo: sin duda alguna la parte acusadora está intentando direccionar este juicio histórico hacia un aspecto jurídico que justifica según ellos la defenestración no ya de la figura política sino de la trascendencia histórica del acusado, sin embargo esta defensa tiene preguntas muy claras que hacerle a la parte acusadora sobre los sucesos de 1993 que culminaron en una destitución forzada del Presidente electo (acusado), lo primero que queremos saber es ¿Por qué si el Presidente Pérez aquí presente era culpable de desviar fondos públicos hacia sus cuentas personales, porque decidió permanecer en el territorio nacional a la espera de un juicio que le seria adverso?

En segundo lugar queremos saber, ¿Por qué si este hombre se le acusa de ser una especie de caudillo político que se vale de las banderas democráticas para imponer su voluntad, porque no utilizo ese mismo abuso de poder para impedir su destitución, porque no compro a los magistrados que estaban a cargo del juicio político de 1993?

La respuesta sin embargo es clara para nosotros, el acusado no es culpable de ser el asesino de la democracia venezolana, antes bien podría decirse que si de algo es culpable, es de querer a la democracia de tal manera que sacrifico su vida política en función de no causar una crisis más profunda del sistema político y por ende de la democracia misma. El acusado permitió que se le siguiera un

proceso judicial que buscaba lograr lo que las dos intentonas militares no lograron por la vía de la violencia, que no es otra cosa que su salida de Miraflores.

El abogado acusador se levanta y dice: claramente el Presidente de la República no logró ser lo suficientemente hábil para esquivar la sentencia justa de un pueblo que ha sido marginado toda su vida y que no estaba dispuesto a seguir permitiendo el expolio de los bienes nacionales, ni el abuso de poder.

El abogado defensor interrumpe a su colega diciendo: Sin embargo abogado coincidirá conmigo en que la causa de este juicio histórico no radicaba en decidir si el acusado era culpable o no de peculado y malversación, este juicio lo que busca exponer es si el acusado es culpable o inocente de haber conducido a la democracia de 1958 al suplicio, así que al no concluir con pruebas que demuestren el mal gobierno del acusado, me parece correcto seguir indagando sobre el proceso de justicia de 1993. Fíjese abogado otra pregunta que se tiene es la siguiente ¿Por qué si el caso de la malversación agravada se produce en los inicios del gobierno del acusado se espera a que pasen los dos golpes militares para imponer con mayor fuerza y con apoyo del abogado de la República que representa en la Fiscalía Ramón Escobar Salom el caso? , pareciera que se estaba buscando el momento más idóneo para logra la tan anhelada salida del Presidente.

El abogado acusador responde a su colega: Bueno abogado, la verdad es que son ajenas a mí las razones que llevaron a que se iniciara el proceso judicial luego de las crisis militar de 1992, suponemos que aunque el conocimiento haya podido darse en una época más temprana del periodo presidencial del acusado, se esperó a tener pruebas más sólidas que justificaran la realización de un juicio al

Jefe del Estado. Sin embargo, nosotros pensamos que en Venezuela la democracia salió fortalecida tras demostrar que ni siquiera el Presidente está por encima de la Ley.

El abogado defensor expresa: Permítame discrepar con su tesis, porque si eso fuera así las figuras políticas clásicas de la democracia no habrían sido execradas de la preferencia de los electores venezolanos, si bien es cierto que por omisión del propio acusado se llegó a los terribles episodios de 1992, no es menos cierto que a quien se estaba atacando no era a la figura personal de Carlos Andrés Pérez sino más bien al Estado Venezolano representado en su persona, así que si los golpes dejaron la sensación de una desobediencia militar al mundo civil, los civiles han practicado un incesto republicano allanando el camino a las pretensiones golpistas con la implementación de un juicio político. Por ello pensamos desde la defensa que ese proceso marcó la fecha de vencimiento del proyecto democrático en Venezuela.

Ante el contrapunteo jurídico de las partes en disputa el Juez de la causa decide alzar su voz: ¡Silencio Abogados! ya he escuchado suficiente y creo que podemos pasar a resolver este juicio histórico, en primer lugar quiero preguntarle al acusado ¿Cómo se declara ante los hechos que se le imputan?

El hombre centenario se levanta de su silla y dice con fuerza: **ME DECLARO INOCENTE SEÑOR JUEZ.**

El Juez exclama a continuación: Bien el acusado se declara inocente del delito que se le imputa, yo coincido con esta apreciación tras oír los alegatos de los

abogados de la parte acusadora y la defensa, creo fielmente que las pruebas demostradas hoy en este recinto dejan muy claro que el acusado no es culpable de destruir el sistema democrático de Punto Fijo, sin embargo corresponderá a los lectores de este material en calidad de jurado determinar si el acusado es culpable o inocente y establecer en función de ello la sentencia definitiva.

Sin importar cuál sea la sentencia definitiva, la figura de Carlos Andrés Pérez ante la Historia jamás podrá ser manchada y mucho menos olvidada.

El Diputado